

Diferencia entre crédito de nómina y personal

Victor Hugo Galicia Soto

Cuando una persona tiene necesidad de dinero y trabaja para una institución, puede tener acceso a cualquiera de estos dos productos financieros.

Ante la situación económica que se presenta al inicio de año o por la cuota de enero o bien para cumplir con algún compromiso, las personas pueden acudir a solicitar cualquier tipo de estos créditos, pero mucho ojo ¿cuál le conviene más?

El crédito personal es aquel en el que la institución financiera presta una cantidad de dinero a una persona a cambio de que se comprometa a pagarla con los intereses que se generen y en un tiempo determinado. Mientras que el crédito de nómina es muy parecido al crédito personal, con la diferencia de que éste se descuenta directamente de la cuenta de nómina, es decir, que esto sirve como garantía. En ambos casos se tramitan con una institución financiera, pero los costos y condiciones son diferentes en algunos aspectos.



Y aquí le menciono una importante diferencia según los datos del Banco de México, la tasa de interés promedio en los créditos personales es de 46.77% Mientras que en los créditos de nómina la tasa se estima en 27.55 por ciento.

La diferencia se debe a que en el crédito personal las instituciones asumen un riesgo más alto por la forma de pago. Esto se debe a que, al no ser un préstamo con garantía, y al no existir una fuente de pago asociada, el riesgo del crédito suele ser de los más elevados dentro de la cartera crediticia de los bancos, ya que solo otorga con base a los ingresos y no se deja garantía. De tal manera que los créditos de nómina, normalmente tienen tasas de interés más bajas que los créditos personales y que las tarjetas de crédito inclusive, pues a menos que el acreditado pierda su empleo, el pago del crédito está garantizado por la misma nómina del trabajador.

